

10397 05 DIC 2019

ORD. Nº

ANT.:

Mandato de Productividad en el sector de la

Construcción – Sector Obras Públicas

Concesionadas

MAT.: Solicita información.

Recibido por Patricio Uribe R. RUT: 9.980.438-6

Sil Oficina de Partes DN

DF

ALFIE ULLOA URRUTIA

SECRETARIO EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

A

FERNANDO BARRAZA LUENGO

DIRECTOR

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL 06 DIC 2019

SELLO OFICIAL

La misión de la Comisión Nacional de Productividad (CNP), creada por Decreto Supremo 270, de 2014, es asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de los ciudadanos a través de la generación de ganancias en la productividad.

Para el cumplimiento de su misión, la CNP debe, entre otras funciones, asesorar a la Presidencia en el análisis y definición de políticas públicas para estimular directamente la productividad del país; proponer mecanismos que permitan mejorar la implementación de dichas políticas y programas; realizar estudios propuestas e informes en la materia; realizar un seguimiento a las políticas analizadas e implementadas por el gobierno.

En este contexto, la Comisión, por Oficio N° 8418, de 14 de octubre de 2019, de los Ministros de Hacienda y Economía, ha sido mandatada por el Gobierno de Chile para realizar un informe de Productividad en el Sector de la Construcción por lo que es necesario contar con insumos que permitan analizar la productividad en el sector, así como la identificación de brechas de productividad.

En particular, la Comisión Nacional de Productividad, plantea evaluar el empleo, insumos y productividad de las Sociedades Concesionarias de Obras Públicas, junto con una caracterización de las empresas proveedoras de obras públicas enlistadas en el Registro de Contratistas y Consultores del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Ambos registros, clasificados por RUT son públicos y serán provistos por la CNP. Es de especial interés para la CNP caracterizar el proceso de construcción y operación de una obra pública concesionada, aprovechando el hecho de que se constituyen sociedades con RUT único cuyo propósito es exclusivamente construir y operar la concesión. También es importante caracterizar a los proveedores de obras públicas, determinando que tan productivos son y cuanta competencia existe en ese sector, comparando a empresas fuera y dentro del registro del MOP. Para este efecto, sería útil contar por parte del SII con los datos de la Factura Electrónica, junto con los relacionados con otros formularios del SII (F22, F29, etc.), información de socios de empresas y de propiedades (contribuciones y traspasos de bienes raíces).

Luego de la construcción de dicha base, solicitamos que el SII de acceso a Rodrigo Miranda, Economista de la Comisión Nacional de Productividad, a trabajar en computadores alojados en el SII para producir los inputs necesarios para la elaboración del informe.

Una vez terminado el trabajo en los computadores del SII, agradeceremos hacer llegar la información producida vía mail a Alfie Ulloa Urrutia, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Productividad (<u>aulloa@cnp.gob.cl</u>), o quien lo reemplace, con copia a José Luis Contreras (<u>ilcontreras@cnp.gob.cl</u>) y Rodrigo Miranda (<u>rmiranda@cnp.gob.cl</u>), a más tardar el día 30 de mayo del año 2020.

omisión Nacional/de Productividad

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, se despide atentamente,

mig/jlc/rmt/auu

DISTRIBUCION:

- Comisión Nacional de Productividad (Amunategui 232, piso 4)
- Departamento Estudios del SII
- Oficina de partes